



Libertad y Orden

AGENCIA DE DESARROLLO RURAL – ADR

ACUERDO No. 005 DE 2021

(26 MAR. 2021)

“Por el cual se definen los criterios de calificación y priorización de los Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial- PIDAR para la vigencia 2021”

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL – ADR

En uso de las facultades que le confieren los numerales 1 del artículo 9 del Decreto Ley 2364 de 2015 y,

CONSIDERANDO

Que mediante el Decreto Ley 2364 de 2015, el Gobierno Nacional creó la Agencia de Desarrollo Rural, cuyo objeto es *“ejecutar la política de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial formulada por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, a través de la estructuración, cofinanciación y ejecución de planes y proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural nacionales y de iniciativa territorial o asociativa, así como fortalecer la gestión del desarrollo agropecuario y rural y contribuir a mejorar las condiciones de vida de los pobladores rurales y la competitividad del país”*.

Que de conformidad con lo señalado en el artículo 6 del mencionado Decreto Ley, la dirección y administración de la Agencia de Desarrollo Rural estará a cargo del Consejo Directivo y del Presidente.

Que de acuerdo con el numeral 1 del artículo 9 del citado Decreto Ley, dentro de las funciones del Consejo Directivo de la Agencia de Desarrollo Rural, se encuentra entre otras, la siguiente: *“Orientar el funcionamiento general de la Agencia y verificar el cumplimiento de los objetivos, planes y programas adoptados y su conformidad con las políticas del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural”*

Que el Consejo Directivo de la Agencia de Desarrollo Rural, a través del Acuerdo No. 010 de 2019, modificado por los Acuerdos No. 004 y No. 011 de 2020, adoptó el Reglamento para los Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial (PIDAR), derogando a partir del 01 de enero de 2020, los Acuerdos No. 007 de 2016 y No. 007 de 2017, salvo para los casos establecidos en los artículos transitorios y en los términos allí señalados.

Que el numeral 7.4.2 del mencionado Reglamento establece que los criterios de calificación y priorización de los proyectos serán definidos anualmente por el Consejo Directivo de la Agencia de Desarrollo Rural.

Continuación del Acuerdo "Por el cual se definen los criterios de calificación y priorización de los Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural- PIDAR para la vigencia 2021"

Que en mérito de lo expuesto,

ACUERDA

ARTÍCULO 1. OBJETO. Definir los siguientes criterios de calificación y priorización para los Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial - PIDAR para la vigencia 2021:

Criterios de calificación y priorización para los proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial- Vigencia 2021

Los PIDAR que aspiren a ser cofinanciados con recursos de la vigencia 2021 y sean viabilizados por la Vicepresidencia de Proyectos, se priorizarán teniendo en cuenta la calificación obtenida en los siguientes componentes: i) Resultados esperados, ii) Enfoque de mercado, iii) Focalización, iv) Gestión de alianzas y articulación sectorial, v) sostenibilidad financiera y vi) Sostenibilidad técnico ambiental.

Cada componente está integrado por "Criterios", los cuales corresponden a características deseables en los proyectos, otorgando mayor puntuación a aquellas propuestas que hagan esfuerzos por lograr elementos diferenciadores en generación de ingresos y empleo, inserción a mercados, inclusión de regiones y población en condición de vulnerabilidad, gestión de alianzas estratégicas, articulación con estrategias sectoriales, fortalecimiento asociativo, sostenibilidad financiera y sostenibilidad técnico-ambiental.

Bajo este esquema de calificación y priorización, se otorga un puntaje máximo de 100 puntos a cada proyecto, de la siguiente forma:

Tabla 1. Componentes y puntajes de priorización por tipo de PIDAR

COMPONENTES	ASOCIATIVOS		TERRITORIALES		NACIONALES	
	CRITERIOS	PUNTAJE MÁXIMO	CRITERIOS	PUNTAJE MÁXIMO	CRITERIOS	PUNTAJE MÁXIMO
Resultados esperados	2	12	3	12	3	12
Enfoque de mercado	3	20	3	20	3	20
Focalización	3	20	3	20	3	20
Gestión de alianzas y articulación sectorial	2	12	2	12	2	12
Sostenibilidad financiera	3	16	2	16	3	16
Sostenibilidad técnico ambiental	5	20	5	20	5	20
TOTAL	18	100	18	100	19	100

A continuación, se detalla cada uno de los criterios de priorización por tipo de PIDAR:

Continuación del Acuerdo "Por el cual se definen los criterios de calificación y priorización de los Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural- PIDAR para la vigencia 2021"

Tabla 2. Criterios de Priorización - PIDAR Asociativos

COMPONENTE	CRITERIO	DESCRIPCIÓN	RANGO	PUNTAJE
1. Resultados esperados	a. Generación de ingresos	S.M.M.L.V. generados por el proyecto/ beneficiarios directos del proyecto	Igual o mayor a 1,5 S.M.M.L.V.	6
			Igual o mayor a 1 S.M.M.L.V. y menor a 1,5 S.M.M.L.V.	4
			Igual o mayor a 0,5 y menor a 1 S.M.M.L.V.	2
			Menor a 0,5 S.M.M.L.V.	0
	b. Generación de empleo	Número de empleos directos (contratación de personal y/o jornales) generados por el proyecto)	Igual o mayor a 40	6
			Igual o mayor a 25 y menor a 40	4
			Igual o mayor a 10 y menor a 25	2
			Menor de 10	0
Sub total componente resultados esperados				12
2. Enfoque de mercado	a. Compromisos de compra	Compromiso contractual de compra para la producción derivada del proyecto	Incluye contrato	8
			No incluye contrato, pero el proyecto incluye el establecimiento de cultivos de tardío rendimiento.	2
	b. agregación de valor	Agregación de valor ¹ en cualquiera de las actividades o eslabones de la cadena agropecuaria, o transformación de los productos o servicios derivados del proyecto.	No incluye contrato	0
			Agrega valor	6
	c. Certificaciones en estándares de calidad	Presenta certificaciones o sellos de calidad o los incluye como metas del proyecto.	Presenta certificaciones	6
			Presenta el logro de certificaciones como metas del proyecto	4
			No presenta certificaciones ni las incluye como metas del proyecto, pero contempla actividades que permitan posteriormente su obtención.	2
			No presenta certificaciones	0
Sub total componente enfoque de mercado				20
3. Focalización	a. Inclusión social	Índice de pobreza multidimensional por municipio (centros poblados y rural disperso). En el caso de proyectos que involucren más de un municipio, se tomará como referencia el índice de pobreza multidimensional mayor.	Mayor o igual a 80%	8
			Mayor o igual a 60% y menor a 80%	6
			Mayor o igual a 20% y menor a 60%	4
			Entre 0% y menor a 20%	0

¹ Se entiende la agregación de valor como el proceso mediante el cual se agrega valor a un producto o servicio.

Continuación del Acuerdo "Por el cual se definen los criterios de calificación y priorización de los Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural- PIDAR para la vigencia 2021"

	b. Vinculación Población diferencial	PIDAR para beneficio de grupos poblacionales sujetos de atención diferencial de acuerdo con lo establecido en el reglamento de los PIDAR (Grupos étnicos, mujer rural, joven rural, víctimas del conflicto, reincorporados)	El PIDAR se orienta al beneficio de grupos poblacionales sujetos de atención diferencial	6
			El PIDAR no se orienta al beneficio de grupos poblacionales sujetos de atención diferencial	0
	c. Territorios priorizados	Presencia de municipios en esquemas priorizados (PDET, ZOMAC, PTN, PNIS, ZVTN, ZEII o las que se creen en el marco de las políticas gubernamentales)	Con municipios priorizados	6
			Sin municipios priorizados	0
			Sub total componente focalización	20
4. Gestión de alianzas y articulación sectorial	a. Gestión de alianzas estratégicas	Vinculación de organizaciones o entidades diferentes a la organización beneficiaria en el PIDAR, que participan en la ejecución del proyecto (Solo se otorgarán puntos a la organización <i>compradora</i> de la producción derivada del proyecto, si esta realiza algún aporte en bienes o servicio que permitan fortalecer el proyecto durante la etapa de ejecución).	Cuenta con uno o más aliados estratégicos	6
			No cuenta con aliado estratégico	0
	b. Articulación del PIDAR con estrategias sectoriales	Zonificación de aptitud agropecuaria priorizada con los estudios realizados por la UPRA.	Aptitud alta Aptitud media Aptitud baja Sin aptitud	6 4 2 0
			Sub total componente gestión de alianzas y articulación sectorial	12
5. Sostenibilidad financiera	a. Apalancamiento financiero	Contrapartida total/ Valor total del proyecto	Mayor a 30%	6
			Mayor a 25% y menor o igual a 30%	4
			Mayor a 20% y menor o igual a 25%	2
			20%	0
	b. Aporte de contrapartida efectivo en	Contrapartida en efectivo/ total de la contrapartida	Mayor a 30%	6
			Mayor a 20% y menor o igual a 30%	5
			Mayor a 10% y menor o igual a 20%	4
c. Fortalecimiento socio-organizacional	El PIDAR incluye el fortalecimiento o creación de fondos para manejo financiero de excedentes, activos productivos, entre otros (fondo rotatorio, de inversión, de comercialización, etc.)	Mayor a 0% y menor o igual a 10%	2	
		0%	0	
			Incluye	4
			No incluye	0
			Sub total componente sostenibilidad financiera	16

Continuación del Acuerdo "Por el cual se definen los criterios de calificación y priorización de los Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural- PIDAR para la vigencia 2021"

6. Sostenibilidad Técnico Ambiental	a. Inclusión de componente forestal en el marco del proyecto	Incorpora componente forestal en el área a intervenir	Mayor a 10% del área a intervenir o no aplica ²	4
			Mayor a 6% y menor o igual a 10% del área a intervenir	3
			Mayor a 3% y menor o igual a 6% del área a intervenir	2
			Mayor a 0% y menor o igual a 3% del área a intervenir	1
			0%	0
	b. PIDAR con sistemas de energía renovables	Se contemplan sistemas de uso de energía renovable (sol, agua, aire) dentro de la implementación del proyecto.	Presenta o no aplica ³	4
			No presenta	0
	c. PIDAR con presentación de las licencias, concesiones y/o permisos ambientales ante la autoridad territorial competente.	Presenta en caso de requerir las licencias, concesiones y/o permisos otorgados y vigentes por la autoridad territorial competente.	Presenta o no requiere	4
			No presenta	0
	d. PIDAR enmarcado en las cadenas priorizadas por el Ministerio de Agricultura	Presenta una o varias de las cadenas productivas priorizadas por el Ministerio de Agricultura	Presenta	4
			No presenta	0
	e. Implementación de sistemas sostenibles, sistemas de producción limpia, de biotecnología y/o de alternativas de uso eficiente de los recursos naturales	Incorpora alternativas de explotación agropecuaria o transformación agroindustrial enfocadas en modelos de producción agroecológica; el uso de alternativas de producción limpia; tecnologías ecológicas o de menor impacto para la intervención del suelo; o uso eficiente de los recursos naturales (agua, suelo, aire, fauna y flora)	Incorpora	4
			No incorpora	0
	Sub total sostenibilidad Técnico ambiental			20
	PUNTAJE TOTAL			100

Tabla 3. Criterios de Priorización - PIDAR Territoriales

COMPONENTE	CRITERIO	DESCRIPCIÓN	RANGO	PUNTAJE
1. Resultados esperados	a. Generación de ingresos	S.M.M.L.V. generados por el proyecto/ beneficiarios directos del proyecto	Igual o mayor a 1,5 S.M.M.L.V.	4
			Igual o mayor a 1 S.M.M.L.V. y menor a 1,5 S.M.M.L.V.	3

² No aplica para proyectos de pesca artesanal, proyectos pecuarios de traspatio, ni proyectos que se establezcan en áreas urbanas.

³ Si de acuerdo a la naturaleza del proyecto no resulta viable o requerido el uso de energías renovables, se otorga este mismo puntaje.

Continuación del Acuerdo "Por el cual se definen los criterios de calificación y priorización de los Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural- PIDAR para la vigencia 2021"

			Igual o mayor a 0,5 y menor a 1 S.M.M.L.V.	2	
			Menor a 0,5 S.M.M.L.V.	0	
	b. Generación de empleo	Número de empleos directos (contratación de personal y/o jornales) generados por el proyecto)	Igual o mayor a 100 Igual o mayor a 60 y menor a 100	4 3	
	c. Productores agropecuarios vinculados al proyecto	Productores agropecuarios vinculados directamente al PIDAR	Igual o mayor a 20 y menor a 60 Menor de 20 Mayor a 200 Entre 60 y 200 Menor de 60	2 0 4 2 0	
Sub total componente resultados esperados				12	
2. Enfoque de mercado	a. Compromisos de compra	Compromiso contractual de compra para la producción derivada del proyecto	Incluye contrato No incluye contrato, pero el proyecto incluye el establecimiento de cultivos de tardío rendimiento. No incluye contrato	8 2 0	
	b. Agregación de valor	Agregación de valor ⁴ en cualquiera de las actividades o eslabones de la cadena agropecuaria, o transformación de los productos o servicios derivados del proyecto.	Agrega valor No agrega valor	6 0	
	c. Certificaciones en estándares de calidad	Presenta certificaciones o sellos de calidad o los incluye como metas del proyecto.	Presenta certificaciones Presenta el logro de certificaciones como metas del proyecto No presenta certificaciones ni las incluye como metas del proyecto, pero contempla actividades que permitan posteriormente su obtención. No incluye certificaciones	6 4 2 0	
	Sub total componente enfoque de mercado				20
	3. Focalización	a. Inclusión social	Índice de pobreza multidimensional por municipio (centros poblados y rural disperso). En el caso de proyectos que involucren más de un municipio, se tomará como referencia el índice de pobreza multidimensional mayor.	Mayor o igual a 80% Mayor o igual a 60% y menor a 80% Mayor o igual a 20% y menor a 60%	8 6 4
		b. Vinculación Población diferencial	PIDAR para beneficio de grupos poblacionales sujetos de atención diferencial de acuerdo	Entre 0% y menor a 20% El PIDAR se orienta al beneficio de grupos poblacionales	0 6

⁴ Se entiende la agregación de valor como el proceso mediante el cual se agrega valor a un producto o servicio.

Continuación del Acuerdo "Por el cual se definen los criterios de calificación y priorización de los Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural- PIDAR para la vigencia 2021"

		con lo establecido en el reglamento de los PIDAR (Grupos étnicos, mujer rural, joven rural, víctimas del conflicto, reincorporados)	sujetos de atención diferencial El PIDAR no se orienta al beneficio de grupos poblacionales	0
		Presencia de municipios en esquemas prioritarios (PDET, ZOMAC, PTN, PNIS, ZVTN, ZEII o las que se creen en el marco de las políticas gubernamentales)	Mayor o igual a 80%	6
	c. Territorios priorizados		Mayor o igual a 60% y menor a 80%	0
		Sub total componente focalización		20
4. Gestión de alianzas y articulación sectorial		Vinculación de organizaciones o entidades diferentes a la organización beneficiaria en el PIDAR, que participan en la ejecución del proyecto (Solo se otorgarán puntos a la organización compradora de la producción derivada del proyecto, si esta realiza algún aporte en bienes o servicio que permitan fortalecer el proyecto durante la etapa de ejecución).	Cuenta con uno o más aliados estratégicos	6
	b. Gestión de alianzas estratégicas		No cuenta con aliado estratégico	0
		Zonificación de aptitud agropecuaria priorizada con los estudios realizados por la UPRA	Aptitud alta Aptitud media Aptitud baja Sin aptitud	6 4 2 0
	c. Articulación del PIDAR con estrategias sectoriales		Sub total componente Gestión de alianzas y articulación sectorial	
5. Sostenibilidad financiera			Mayor al 35%	10
			Mayor a 30% y menor al 35%	7
	a. Apalancamiento financiero	Contrapartida total/ Valor total del proyecto	Mayor a 25% y menor o igual a 30%	5
			Mayor a 20% y menor o igual a 25%	3
			20%	0
	c. Fortalecimiento socio-organizacional	El PIDAR incluye el fortalecimiento o creación de fondos para manejo financiero de excedentes, activos productivos entre otros (fondo rotatorio, de inversión, de comercialización, etc.)	Incluye No Incluye	6 0
		Sub total componente sostenibilidad financiera		16
6. Sostenibilidad Técnico-Ambiental			Mayor a 10% del área a intervenir o no aplica ⁵	4
	a. Inclusión de componente forestal en el marco del proyecto	Incorpora componente forestal en el área a intervenir	Mayor a 6% y menor o igual a 10% del área a intervenir	3
			Mayor a 3% y menor o igual a 6% del área a intervenir	2

⁵ No aplica para proyectos de pesca artesanal, proyectos pecuarios de traspatio, ni proyectos que se establezcan en áreas urbanas.

Continuación del Acuerdo "Por el cual se definen los criterios de calificación y priorización de los Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural- PIDAR para la vigencia 2021"

		Mayor a 0% y menor o igual a 3% del área a intervenir	1
b. PIDAR con sistemas de energía renovables	Se contemplan sistemas de uso de energía renovable (sol, agua, aire) dentro de la implementación del proyecto.	Presenta o no aplica ⁶	4
		No presenta	0
c. PIDAR con presentación de las licencias, concesiones y/o permisos ambientales ante la autoridad territorial competente.	Presenta en caso de requerir las licencias, concesiones y/o permisos otorgados y vigentes por la autoridad territorial competente.	Presenta o no requiere	4
		No presenta	0
d. PIDAR enmarcado en las cadenas priorizadas por el Ministerio de Agricultura	Presenta una o varias de las cadenas productivas priorizadas por el Ministerio de Agricultura	Presenta	4
		No presenta	0
e. Implementación de sistemas sostenibles, sistemas de producción limpia, de biotecnología y/o de alternativas de uso eficiente de los recursos naturales	Incorpora alternativas de explotación agropecuaria o transformación agroindustrial enfocadas en modelos de producción agroecológica; el uso de alternativas de producción limpia; tecnologías ecológicas o de menor impacto para la intervención del suelo; o uso eficiente de los recursos naturales (agua, suelo, aire, fauna y flora)	Incorpora	4
		No incorpora	0
Sub total sostenibilidad Técnico ambiental			20
PUNTAJE TOTAL			100

Tabla 4. Criterios de Priorización - PIDAR Nacionales

COMPONENTE	CRITERIO	DESCRIPCIÓN	RANGO	PUNTAJE
1. Resultados esperados	a. Generación de ingresos	S.M.M.L.V. generados por el proyecto/ beneficiarios directos del proyecto	Igual o mayor a 1,5 S.M.M.L.V.	4
			Igual o mayor a 1 S.M.M.L.V. y menor a 1,5 S.M.M.L.V.	3
			Igual o mayor a 0,5 y menor a 1 S.M.M.L.V.	2
			Menor a 0,5 S.M.M.L.V.	0
	b. Generación de empleo	Número de empleos directos (contratación de personal y/o jornales) generados por el proyecto)	Igual o mayor a 150	4
			Igual o mayor a 100 y menor a 150	3
			Igual o mayor a 50 y menor a 100	2
			Menor de 50	0
		Mayor a 500	4	

⁶ Si de acuerdo a la naturaleza del proyecto no resulta viable o requerido el uso de energías renovables, se otorga este mismo puntaje.

Continuación del Acuerdo "Por el cual se definen los criterios de calificación y priorización de los Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural- PIDAR para la vigencia 2021"

	c. Productores agropecuarios vinculados al Proyecto	Productores agropecuarios vinculados directamente al PIDAR	Mayor a 350 y menor o igual a 500 Menor o igual al 350	2 0
	Sub total componente resultados esperados			12
2. Enfoque de mercado	a. Compromisos de compra	Compromiso contractual de compra para la producción derivada del proyecto	Incluye contrato	8
			No incluye contrato, pero el proyecto incluye el establecimiento de cultivos de tardío rendimiento.	2
	b. Agregación de valor	Agregación de valor ⁷ en cualquiera de las actividades o eslabones de la cadena agropecuaria, o transformación de los productos o servicios derivados del proyecto.	No incluye contrato Agrega valor	0 6
			No agrega valor	0
	c. Certificaciones en estándares de calidad	Presenta certificaciones o sellos de calidad o los incluye como metas del proyecto.	Presenta certificaciones	6
			Presenta el logro de certificaciones como metas del proyecto	4
			No presenta certificaciones ni las incluye como metas del proyecto, pero contempla actividades que permitan posteriormente su obtención.	2
			No incluye certificaciones	0
	Sub total componente enfoque de mercado			20
	3. Focalización	a. Inclusión social	Índice de pobreza multidimensional por municipio (centros poblados y rural disperso). En el caso de proyectos que involucren más de un municipio, se tomará como referencia el índice de pobreza multidimensional mayor.	Mayor o igual a 80%
Mayor o igual a 60% y menor a 80%				6
Mayor o igual a 20% y menor a 60%				4
Entre 0% y menor a 20%				0
b. Vinculación Población diferencial		PIDAR para beneficio de grupos poblacionales sujetos de atención diferencial de acuerdo con lo establecido en el reglamento de los PIDAR (Grupos étnicos, mujer rural, joven rural, víctimas del conflicto, reincorporados)	El PIDAR se orienta al beneficio de grupos poblacionales sujetos de atención diferencial	6
			El PIDAR no se orienta al beneficio de grupos poblacionales sujetos de atención diferencial	0
c. Territorios priorizados	Presencia de municipios en esquemas prioritarios (PDET, ZOMAC, PTN, PNIS, ZVTN, ZEII o las que se creen en el marco	Con municipios priorizados	6	
		Sin municipios priorizados	0	

⁷ Se entiende la agregación de valor como el proceso mediante el cual se agrega valor a un producto o servicio.

Continuación del Acuerdo "Por el cual se definen los criterios de calificación y priorización de los Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural- PIDAR para la vigencia 2021"

		de las políticas gubernamentales)		
			Sub total componente focalización	20
4. Gestión de alianzas y articulación sectorial	a. Gestión de alianzas estratégicas	Vinculación de organizaciones o entidades diferentes a la organización beneficiaria en el PIDAR, que participan en la ejecución del proyecto (Solo se otorgarán puntos a la organización compradora de la producción derivada del proyecto, si esta realiza algún aporte en bienes o servicio que permitan fortalecer el proyecto durante la etapa de ejecución).	Cuenta con uno o más aliados estratégicos	6
			No cuenta con aliado estratégico	0
	b. Articulación del PIDAR con estrategias sectoriales	Zonificación de aptitud agropecuaria priorizada con los estudios realizados por la UPRA	Aptitud alta	6
			Aptitud media	4
Aptitud baja			2	
		Sin aptitud	0	
		Sub total componente Gestión de alianzas y articulación sectorial	12	
5. Sostenibilidad financiera	a. Apalancamiento financiero	Contrapartida total/ Valor total del proyecto	Mayor a 30%	6
			Mayor a 25% y menor o igual a 30%	4
			Mayor a 20% y menor o igual a 25%	2
			20%	0
	c. Aporte de contrapartida efectiva en	Contrapartida en efectivo/ total de la contrapartida	Mayor a 30%	6
			Mayor a 20% y menor o igual a 30%	5
			Mayor a 10% y menor o igual a 20	4
			Mayor a 0 y menor o igual a 10%	2
d. Fortalecimiento socio-organizacional	El PIDAR incluye el fortalecimiento o creación de fondos para manejo financiero de excedentes, activos productivos entre otros (fondo rotatorio, de inversión, de comercialización, etc.)	0%	0	
		Incluye	4	
		No incluye	0	
		Sub total componente sostenibilidad financiera	16	
6. Sostenibilidad Técnico-Ambiental	a. Inclusión de componente forestal en el marco del proyecto	Incorpora componente forestal en el área a intervenir	Mayor a 10% del área a intervenir o no aplica ⁸	4
			Mayor a 6% y menor o igual a 10% del área a intervenir	3
			Mayor a 3% y menor o igual a 6% del área a intervenir	2
			Mayor a 0% y menor o igual a 3% del área a intervenir	1
			0%	0

8 No aplica para proyectos de pesca artesanal, proyectos pecuarios de traspatio, ni proyectos que se establezcan en áreas urbanas.

Continuación del Acuerdo "Por el cual se definen los criterios de calificación y priorización de los Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural- PIDAR para la vigencia 2021"

b. PIDAR con sistemas de energía renovables	Se contempla sistemas de uso de energía renovable (sol, agua, aire) dentro de la implementación del proyecto.	Presenta o no aplica ⁹	4
		No presenta	0
c. PIDAR con implementación de alternativas que prevean el uso eficiente de los recursos naturales en el desarrollo de la actividad productiva	Presenta uso eficiente de los recursos naturales (agua, suelo, aire, fauna y flora) o los contempla dentro de la implementación del proyecto.	Presenta	4
		No presenta	0
c. PIDAR con presentación de las licencias, concesiones y/o permisos ambientales ante la autoridad territorial competente.	Presenta en caso de requerir las licencias, concesiones y/o permisos otorgados y vigentes por la autoridad territorial competente.	Presenta o no requiere	4
		No presenta	0
e. Implementación de sistemas sostenibles, sistemas de producción limpia, de biotecnología y/o de alternativas de uso eficiente de los recursos naturales	Incorpora alternativas de explotación agropecuaria o transformación agroindustrial enfocadas en modelos de producción agroecológica; el uso de alternativas de producción limpia; tecnologías ecológicas o de menor impacto para la intervención del suelo; o uso eficiente de los recursos naturales (agua, suelo, aire, fauna y flora)	Incorpora	4
		No incorpora	0
Sub total sostenibilidad Técnico ambiental			20
PUNTAJE TOTAL			100

Una vez se determina el puntaje de calificación, los proyectos se organizan ordinalmente, con el propósito de determinar su orden de cofinanciación, teniendo en cuenta la disponibilidad de recursos en cada bolsa de inversión y en cada departamento; esto último para el caso de la bolsa Territorial y Asociativa.

Una vez determinado el puntaje de calificación de los PIDAR, la Vicepresidencia de Proyectos remite los conceptos de evaluación y calificación al Comité de Verificación, instancia que verifica la aplicación de estos criterios y recomienda a la Presidencia de la Agencia la pertinencia de su cofinanciación.

PARÁGRAFO. Toda vez que los proyectos Estratégicos Nacionales incluyen el cumplimiento de Acuerdos de Gobierno, órdenes judiciales y demás vinculaciones de ley, estos serán priorizados conforme a las indicaciones del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y/o la Presidencia de la República, sin perjuicio del puntaje obtenido en la etapa de calificación.

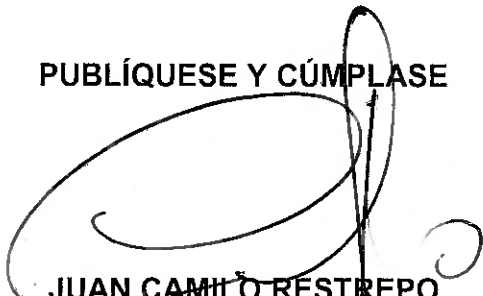
⁹ Si de acuerdo a la naturaleza del proyecto no resulta viable o requerido el uso de energías renovables se otorga este mismo puntaje.

Continuación del Acuerdo "Por el cual se definen los criterios de calificación y priorización de los Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural- PIDAR para la vigencia 2021"

ARTÍCULO 2. El presente Acuerdo rige a partir de su publicación.

Dado en Bogotá, D.C., a los


PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE




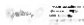
JUAN CAMILO RESTREPO
Presidente del Consejo Directivo

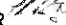



CESAR AUGUSTO CASTAÑO JARAMILLO
Secretario Técnico del Consejo Directivo

Proyectó: Vicepresidencia de Proyectos –ADR 

Vicepresidencia de Integración Productiva- ADR 

Revisión técnica: Vicepresidencia de Proyectos –ADR 

Vicepresidencia de Integración Productiva - ADR 

Revisión normativa: Oficina Jurídica ADR 

Firmado digitalmente por
JOHN FREDY TELMO
GONZALEZ
Fecha: 2021.03.12 13:23:26
+0500